

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de los Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 16 de marzo de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía» (AFA-Andalucía).

El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional la fabricación de áridos y afines.

Como firmantes del acta de constitución figuran Angel Carrascosa Cano, José Bonet Cuerdo, Antonio Carmona Villén, Germán Carrasco Castillo, Rafael Cartés Flores, Juan Lorenzo González Pérez, José Angel Mesa Fernández, Francisco Javier Padilla Gómez, José Luis Pérez Ahumada, Carlos Ramírez Sánchez-Maroto, Manuel Ruigómez Domínguez, Cristóbal Bermudo Gallardo.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Huelva, el día 22 de septiembre de 2003.

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de los Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 23 de febrero de 2004, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Criadores de Ganado Marismeno». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 19.03.2004.

La modificación afecta a casi la totalidad del articulado, incluyendo la denominación y el ámbito territorial fundamentalmente, pasando este último de ser provincial a autonómico.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General de dicha organización, celebrada el 17 de febrero de 2004, figuran don Antonio Maraver Soltero y don Gregorio Maraver Mondaca, en calidad de Presidente y Secretario de la asociación, respectivamente.

Sevilla, 19 de marzo de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución denegada de ayuda de guardería en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución denegada de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: HU-1322/98.

Interesado: Said El Ameri Chaqui.

Curso: Mercancías Peligrosas, 21-2.

Ultimo domicilio: C/ Alájar, 12 3.ªA-21003 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución denegada de ayuda de guardería de fecha 19.8.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución denegada de ayuda de desplazamiento, alojamiento y manutención en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución denegada de desplazamiento, alojamiento y manutención: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: HU-1534/99.

Interesado: Said El Ameri Chaqui.

Curso: Técnico en Sistemas Microinformáticos, 21-273.

Ultimo domicilio: C/ Legión Española, 37 2.ªB-21005 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución denegada de ayuda de desplazamiento, alojamiento y manutención de fecha 14.10.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que

a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Requerimiento: Plazo de presentación de documentación de 10 días, ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.

Núm. expte.: HU-0147/00.

Interesada: Carmen Martínez Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Los Mudéjares, 7 6.ºD-21002 Huelva.

Extracto acto administrativo: Nombre de la Entidad que impartió el curso.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Requerimiento: Plazo de presentación de documentación de 10 días, ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.

Núm. expte.: HU-1474/99.

Interesado: Antonio M. Martín Márquez.

Ultimo domicilio: C/ Cervantes, 10-A. 21720 Rociana del Condado.

Extracto acto administrativo: Certificado de periodos de inscripción en el Inem de su demarcación desde el 24.04.00 hasta el 03.05.00, o en su defecto contrato de trabajo de esa misma fecha y cuenta bancaria de la que sea titular y en la que aparezcan los 20 dígitos de la misma.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don José Montiel Villanueva, con DNI núm. 24824074, Pliego de Cargos y Orden de Incoación de Expediente de Desahucio Administrativo, en relación con la vivienda sita en Málaga, Grupo Trinidad Perchel, Corralón Santa Sofía, C/ Montes de Oca, Bajo 14 (Expte. MA-88/02-AS, CTA 47).

Se ha intentado la notificación sin éxito de don José Montiel Villanueva, como adjudicatario de la vivienda sita en Málaga, Grupo «Trinidad Perchel», Corralón Santa Sofía, C/ Montes de Oca, Bajo 14.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Pliego de Cargos y Orden de Incoación en Expediente de Desahucio ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de desahucio administrativo, Expte. MA-88/02-AS, CTA. 47.

Indicándole que dicho Pliego de Cargos y Orden de Incoación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 9 de marzo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Manuel Vegas Salazar, con DNI núm. 74899847W, Propuesta de Resolución en Expediente de Rescisión de Contrato, en relación con la vivienda sita en Villanueva del Rosario (Málaga), C/ Camino del Nacimiento, núm. 11 (Expte. MA-95/060-V, CTA 31).

Se ha intentado la notificación sin éxito de don Manuel Vegas Salazar, como adjudicatario de la vivienda sita en Villanueva del Rosario (Málaga), C/ Camino del Nacimiento, núm. 11.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Propuesta de Resolución en Expediente de Rescisión de Contrato ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Expte. MA-95/060-V, CTA 31.

Indicándole que dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.